

09 de diciembre 2024

## DICTAMEN JURÍDICO DEL PLIEGO DE DIRECCION JURIDICA INDOTEL

Quien suscribe, **Domingo J. Rojas Pereyra**, dominicano, mayor de edad, soltero, abogado, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-0073615-6, en nuestra calidad de Director Jurídico del **Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (INDOTEL)**, tiene a bien manifestar lo siguiente:

**VISTA:** La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006).

**VISTO:** El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto No. 416-23, de fecha catorce (14) de Septiembre del Dos Mil Veintitrés (2023).

**VISTO:** El proyecto de “**Pliego de Condiciones Específicas para la adquisición de vales canjeables para uso del Instituto Dominicano De Las Telecomunicaciones (INDOTEL)**”, mediante el procedimiento con referencia Núm. **INDOTEL-CCC-SI-2024-0001**, para el período **2024**, conforme a la solicitud realizada por la Dirección Administrativa.

**MANIFESTAMOS:** nuestra total conformidad con el contenido del referido “**Pliego de Condiciones Específicas para la adquisición de vales canjeables para uso del Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (INDOTEL)**”, declarando que el mismo **CUMPLE** con las disposiciones contenidas en Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), así como su Reglamento de Aplicación y demás normativas vigentes.

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, al día nueve (09) del mes de diciembre de 2024.

**Domingo J. Rojas Pereyra**  
Director Jurídico